1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 757794

CONTRATO No. 08004482024 Del 30/06/2024 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 02/07/2024 HASTA: 31/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MARIA PAOLA BARANDICA MERCDADO**

No. Documento de identificación: **1,043,010,383** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9470814954** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **2 / 5** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**23,187,162.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,864,527.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**7,729,054.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**15,458,108.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 140324 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	27	**3,864,527.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**193,200.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**247,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**8,000.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
8/29/2024 3:57:56 PM

Fecha Impresión:
8/29/2024 3:58:00 PM

Corrección: 0 **F1.P17.GF**

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS, MANUALES, ANEXOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS VIGENTES ESTABLECIDAS.	DURANTE ESTE MES DE AGOSTO REALICE VERIFICACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR SABANITA Y CEMENTERIO CONTRATO 8002812024 HOGAR LOS PEQUEÑOS PICAPIEDRAS, MI ESPERANZA Y MI INFANCIA FELIZ, DE LA ASOPAFA GETSEMANI EN EL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL HOGAR DIVINO NIÑO DIVINO NIÑO, HOGAR INFANTIL LURUACO DE LA ASOCIACION DE PADRES LAS MARGARITAS. RAMBIEN VERIFIQUE A PSICOLOGAS, PEDAGOGAS Y NUTRICIONOSTAS DE LA ACCION COMUNAL BARRIO SANTHA HELENA QUE HACEN PARTE DE LA INTEGRALIDAD CONTRATO 08003202024 .
2.ACOMPAÑAR, APOYAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE ATENCIONES PRIORIZADAS COMO: IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD, SEGUIMIENTO NUTRICIONAL, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS Y OTRAS ACCIONES QUE VAYA EN VÍA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	DURANTE ESTE PERIODO SE REVISO ATENSIONES PRIORIZADAS DE CONTRATOS DE PRIMERA INFANCIA DE LAS ASOPAFA SABANITA Y CEMENTERIO, ASOPAFA LAS MARGARITAS Y ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE GETSEMANI EN LA REVISION DE CARPETAS DE LOS USUARIOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE SERVICIO. SE GENERARON LAS ALERTAS CORRESPONDIENTES A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS.
3. APOYAR LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO E IDÓNEO DE LOS INDICADORES DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y DE AQUELLOS QUE PERMITAN MONITOREAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA REGIONAL.	DURANTE ESTE PERIODO SE APOYÓ PARA LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DEL CENTRO ZONAL SABANALARGA Y LAS ORIENTACIONES DADAS EN EL MEMORANDO PA172 DEL MES DE AGOSTO. SE REALIZARON 10 VISITAS EN EL CICLO AGOSTO, SE REALIZO REUNION MASIVA CON EL TALENTO HUMANO DE LA ASOPAFA SABANITA Y CEMENTERIO Y CON LA ASOPAFA ARROYO DE PIEDRA, ESTO PARA REVISAR REQUERIMIENTO DADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.
4. REALIZAR PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE VERIFICACIONES A UNIDADES DE SERVICIO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES DE CALIDAD, CON EL USO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y/O LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA PARA TAL FIN.	DURANTE ESTE MES DE AGOSTO REALICE VERIFICACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES DE BIENESTAR SABANITA Y CEMENTERIO CONTRATO 8002812024 HOGAR LOS PEQUEÑOS PICAPIEDRAS, MI ESPERANZA, HOGAR CANCION DE CUNA Y MI INFANCIA FELIZ, DE LA ASOPAFA GETSEMANI EN EL CORREGIMIENTO DE CASCAJAL HOGAR DIVINO NIÑO DIVINO NIÑO, HOGAR INFANTIL LURUACO DE LA ASOCIACION DE PADRES LAS MARGARITAS. RAMBIEN VERIFIQUE A PSICOLOGAS, PEDAGOGAS Y NUTRICIONOSTAS DE LA ACCION COMUNAL BARRIO SANTHA HELENA QUE HACEN PARTE DE LA INTEGRALIDAD CONTRATO 08003202024

5.APOYAR LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR PARTE DE LAS EAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR EL ICBF, PARA GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE REPORTES CONFIABLES, FUNDAMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GARANTÍA DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.	DURANTE ESTE PERIODO SE APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION CONTRATUAL A TRAVÉS DE LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS INFORMES DE SUPERVISION, DE LAS ASOPAFAS ARROYO DE PIEDRA, ASOPAFA SABANITA Y CEMENTERIO Y Jf KENNEDY. ASI MISMO CARGUE LOS INFROMES DE SUPERVISION EN EL APLICATIVO SECOP II. SE REALIZO EL CARGUE Y REVISION DEL SHARE POINT ZOANAL VIGENCIAS 2023 ? 2024, REALICE REVISION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES A MI CARGO EN COMITÉ TECNICO OPERATIVO. REALICE CARGIE DE INFORMES DE SUPERVISION DEL MES DE JULIO - AGOSTO DE LOS CONTRATOS A MI CARGO.,APOYE EN LA ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA DE REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA CONTRALORIA. APOYE EN LA REALIZACION DEL ONEDRIVE PARA CARGAR INFORMACION SOLICITADA POR LA CONTRALORIA.
6.APOYAR LA REMISIÓN DE ALERTAS Y/O RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA EMPRENDER ACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; ASÍ COMO, REPORTAR Y ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.	SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LOS ESTÁNDARES DE LAS ENTIDADES A MI CARGO; ASÍ MISMO REVISANDO EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL SHARE POINT ZONAL DE LOS CONTRATOS A MI CARGO, Y CARGUE DE INFORMES N EL SECOP II ASOPAFAS ARROYO DE PIEDRA Y ASOPAFA SABANITA Y CEMENTERIO Y JF KENNEDY, SE TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS INFORMES BIMENSUALES, SE APOYÓ EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y ACTAS DE CONTRATOS A MI ASIGNADOS.
7. APOYAR LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN OPORTUNA DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, FORMULADAS POR EL ICBF, PARTICULARES, , ÓRGANOS DE CONTROL, ENTES TERRITORIALES, U OTROS INTERESADOS.	DURANTE ESTE PERIODO SOLICITE PLANES DE MEJORA DERIVAD DE LAS 10 VISITAS DE SUPERVISION QUE REALICE EN ESTE MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
8.ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIONES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y EVIDENCIANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	DURANTE ESTE MES PARTICIPE EN REUNIONES CON EL TALENTO HUMANO DE LAS ENTIDADES JF KENNEDY, ASOPAFA SABANITA Y CEMENTERIO Y AASOPAFA ARROYO DE PIEDRA, APOYE EN ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.

9.APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE LAS RESPUESTAS QUE SE ELABOREN Y/O REMITAN RESPECTO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y DEMÁS SOLICITUDES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DE APORTE, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA RESPUESTA REMITIDAS POR LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.	DURANTE ESTE PERIODO Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DADOS CONSOLIDE LA MATRIZ DE REQUERIMIENTOS (ABIERTOS O CERRADOS) DEL CENTRO ZOANL SABANALARGA. REALICE CERTIFICADO DE NO OCURRENCIA DE HECHO DE VIOLENCIA DEL MES DE AGOSTO DEL 2024.
10.ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y HACIENDO SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.	DURANTE ESTE PERIODO REALICE APOYO A LAS ASOPAFAS A M CARGO FRENTE A LO SOLICITADO POR LA CONTRALORIA. REALICE REUNION CON ENTIDADES A MI CARGO FRENTE A LA ORGANIZACIÓN Y EL CARGUE DE INFORMACION.
11.CUMPLIR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.	SE CUMPLIÓ CON TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LO SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA. SE REALIZO LO SOLICITADO QUE ESTABA A MI CARGO.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08004482024 DEL 2024.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,043,010,383

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos m/cte.,($ 3,864,527.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG	COORDINADOR	CENTRO ZOANL SABANALARGA	

Revisó:

Sabanalarga, 29, Agosto de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, BARANDICA MERCADO MARIA PAOLA identificado(a) con CC N.º 1043010383, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ___

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08004482024 del 30 de Junio de 2024, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
___ Cedula de Pensiones
___ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI **X** NO ___

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmente,

BARANDICA MERCADO MARIA PAOLA
CC 1043010383
Celular:
correo: maripao327@hotmail.com

Fecha de impresión: **8/29/2024 3:11:47 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- ***1.1*** ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
- ***1.2*** ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
- ***1.3*** ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
- *2.* ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
- *3.* ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Sabanalarga, 31/08/2024

Documento de Cobro Nº 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
MARIA PAOLA BARANDICA MERCADO
NIT. Nª 1.043.010.383

La suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/cte**. **($3.864.527**), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE, ACORDE AL PND "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA DEL CONTRATO **N° 08004482024 DEL AÑO 2024.**

Consignar a la cuenta número 0550488409785729 del banco DAVIVIENDA

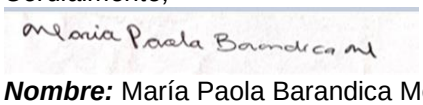
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2024	*31/08/2024*

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA ***7490***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	***SI***
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* ***SI*** *– Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales.* ***NO*** *- Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	***NO***
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($59.377.000-2023)*	***NO***
4	• *He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($164.728.000-2024) ($148.442.000-2023) con el sector privado o 4.000 UVT ($188.260.000-2024) ($169.648.000-2023) con el Estado.*	***NO***
	• *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($164.728.000-2024) ($148.442.000-2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT ($188.260.000-2024) ($169.648.000-2023).*	***NO***
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*00.0%*
6	****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	**** PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)****,*	*SI*

Cordialmente,



Nombre: María Paola Barandica Mercado
C.C: 1.043.010.383
Dirección: Cr 19 # 12-22
Celular: 3007726856
Correo Electrónico:
No responsable del Impuesto sobre las ventas